

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 85
(Miércoles 25 de marzo del 2015)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2014 al 30 de abril del 2015)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ÍNDICE

AUDIENCIAS:	4
Señora Licda. Carolina Mauri Carabaguíaz	4
Ministra	4
MINISTERIO DEL DEPORTE	4
Señora Dra. Ana Teresa León Sáenz	4
Presidenta Ejecutiva	4
Señora Licda. Evelyn Sibaja	4
Gerente Administrativa	4
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	4
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	4
APROBADAS.	4
B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO	5
No hay.	5
C- CORRESPONDENCIA	5
No hay.	5
D- PROPOSICIONES VARIAS	5
No hay. 5	
E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS	5
1. EXPEDIENTE N° 19504. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9289, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.	5
Audiencias: Señora Licda. Carolina Mauri Carabaguíaz, Ministra del Deporte y la doctora Ana Teresa León Sáenz, del Patronato Nacional de la Infancia.	5
2. EXPEDIENTE N° 18.893. “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34, 36, 42, 45, Y 57 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DEL 19 DE ENERO DE 1995.” 35	
Se le amplía plazo a la subcomisión para que rinda informe, hasta el 15 de abril. 35	
3. EXPEDIENTE N° 18946. PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.	35
Estamos esperando recibir a la Cámara de la Construcción en audiencia.	35

4. EXPEDIENTE N° 19140. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 INCISO J) Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS	35
5. EXPEDIENTE N° 19245. LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.	36
Moción de orden de los diputados Ramírez Aguilar y Vargas Varela:	36

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Ottón Solís Fallas, **Presidente**
Olivier Jiménez Rojas, **Secretario Ad Hoc**
Epsy Campbell Barr
Johnny Leiva Badilla
José Antonio Ramírez Aguilar
Marco Vinicio Redondo Quirós
Gerardo Vargas Varela

Sustituciones: El diputado Gerardo Vargas Rojas sustituye a la diputada Rosibel Ramos Madrigal y el diputado Michael Jake Arce Sancho sustituye a la diputada Paulina Ramírez Portuguesa.

ASESORES:

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Legal
Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Departamento Servicios Técnicos

Lic. José Rafael Soto González
Departamento Análisis Presupuestario

AUDIENCIAS:

Señora Licda. Carolina Mauri Carabaguíaz
Ministra
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Dra. Ana Teresa León Sáenz
Presidenta Ejecutiva

Señora Licda. Evelyn Sibaja
Gerente Administrativa
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Presidente:

Con el quórum de Reglamento, siendo las trece horas con cuatro minutos, se abre la sesión.

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión las actas Extraordinaria N° 83 y Ordinaria N° 84. Discutidas.

APROBADAS.

B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO

No hay.

C- CORRESPONDENCIA

No hay.

D- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS**1. EXPEDIENTE N° 19504. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9289, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.**

Después de un gran esfuerzo de doña Noemy, se logró que comparecieran dos personas: la Ministra de Deporte, doña Carolina Mauri... ¡pase adelante, doña Carolina!

Les decía que después de un gran esfuerzo de doña Noemy, se logró que doña Carolina Mauri Carabaguíaz, Ministra del Deporte, pudiese cambiar agendas y asistir a esta sesión, porque fue ayer, en la tarde, que empezaron a hacerse las llamadas y lo mismo la doctora Ana Teresa León Sáenz, del Patronato Nacional de la Infancia, que vendrá a la una y media.

Las demás autoridades convocadas, todas tenían agenda fuera del país. Es entendible; es un tiempo muy corto y entonces, de la convocatoria solo dos personas pudieron asistir.

Quiero agradecerle a doña Noemy y darle la bienvenida a la Ministra del Deporte, doña Carolina Mauri Carabaguíaz.

Doña Carolina, ayer, se presentó una moción para invitar a jefes de instituciones, cuyos presupuestos son impactados por el Presupuesto Extraordinario y el Ministerio del Deporte es uno de ellos. Le agradezco el esfuerzo que hizo, para poder estar con nosotros hoy y le damos la palabra a las y los diputados que, a bien, tengan hacer preguntas.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

¡Bienvenida, doña Carolina! Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, asesoras y asesores, grupo que acompaña a doña Carolina.

Voy a hacerle una preguntita, para que usted la analice y si tiene a bien contestármela, se lo agradezco.

Dice trescientos cincuenta y cinco millones de colones, de una transferencia que está dirigida para el cumplimiento de las funciones vinculadas con el deporte y la recreación, como apoyo a la prevención del tabaquismo. ¿Con qué recursos queda la Institución para atender esta problemática, así como el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, en disciplinas no tradicionales.

Presidente:

Gracias, diputado Jiménez Rojas.

¡Adelante, doña Carolina!

Señora Carolina Mauri Carabaguíaz:

Muchísimas gracias. Buenas tardes a todas y a todos los señores diputados.

Me acompañan, hoy, la licenciada Alba Quesada, Directora Nacional del Icoder y la licenciada Blanca Gutiérrez, Directora Administrativa Financiera del Icoder.

Esta pregunta es muy importante y, primero, quisiera aclararles que el Icoder es una institución semiautónoma que no tiene recursos del Presupuesto Ordinario de la República, por lo tanto, recibe sus aportes de diferentes fuentes y, principalmente, recibe sus aportes de la Ley antitabaco.

Adicionalmente, recibe otros ingresos de la Junta de Protección Social, del Ifam, de Fodesaf, por lo tanto este recorte que se está proponiendo a los aportes que recibe el Icoder, por parte de la Ley antitabaco son recortes muy importantes que impactarían, directamente, en los programas que se desarrollan en la parte, no solo de deporte e infraestructura, sino también en programas recreativos.

En un análisis que se hizo con el apoyo de la licenciada Blanca Gutiérrez, esta mañana, analizamos el impacto de los programas que serían afectados directamente con el recorte de estos trescientos cincuenta y cinco millones.

Por un lado, se recortaría lo que son programas de recreación, específicamente, en comunidades de riesgo social, donde se estaban proponiendo escuelas formativas básicas en deporte y recreación. También, se afectaría lo que son los aportes que se dan directamente en la parte de masificación de deportes, a todas las disciplinas deportivas, por medio de las federaciones y asociaciones deportivas y el Comité Olímpico Nacional, para lo que es la masificación, la proyección y el deporte de alto rendimiento.

Por último, el tema de infraestructura deportiva, como usted bien lo señala, se vería afectado, ya que de estos aportes se utiliza para la construcción de infraestructura, como es el caso de la infraestructura que se está realizando, en este momento, en San Carlos para los Juegos Deportivos Nacionales que se realizarán en el mes de julio.

Gracias.

Presidente:

Gracias, señora Mauri.

Adelante, diputado.

Diputado Jiménez Rojas:

Doña Carolina, ahora que la veo analizando muy concienzudamente el tema tan importante para el país y para la juventud, que es el deporte por el que Costa Rica, hoy por hoy, está ocupando niveles importantísimos en el mundo. Véalo, usted, con el deporte, tanto masculino como femenino y muchas carreras de las que nosotros tenemos en el deporte que hoy se han incrementado con mucha fortaleza. ¡Ah, bueno y el Pérez Zeledón que va subiendo muy bien!

Esto que hemos visto nos está dando algo muy positivo a nivel mundial. ¿Cómo ve usted esto de que tenga que recortársele?

Señora Carolina Mauri Carabaguíaz:

Don Olivier, el tema del financiamiento del deporte no es nuevo. Es un tema que ha venido afectando el deporte históricamente y es hasta hace pocos años que el deporte recibe dinero, recursos y, específicamente, de la Ley antitabaco es a partir del 2013 que se empiezan a recibir estos recursos y que tienen un impacto muy positivo en lo que es la proyección del deporte a nivel nacional y la proyección a nivel internacional.

Déjeme recordarle que el tema de deporte siempre ha estado rezagado en lo que es la agenda política y, también, en las prioridades a nivel de los diferentes gobiernos.

En esta Administración, se le está dando un lugar prioritario al tema del deporte, como una herramienta para prevención de enfermedades, en primer lugar. También, para promover la reducción de la pobreza, que es uno de los pilares estratégicos de esta Administración y, también, para lo que es la lucha contra la drogadicción y contra la prevención de la violencia.

Así que el tema del financiamiento del deporte es prioritario, para buscar un desarrollo integral de toda la sociedad y, desde el trabajo que realizamos con el Ministerio y con el Icoder, queremos solicitarles a ustedes muy atentamente, que consideren el recorte que se está planteando y que nos apoyen para que el Icoder no sufra un detrimento en lo que son sus programas, con un recorte de este tipo.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Aprovechando y a modo de comentario. Nosotros, tanto don Gerardo Vargas y otros compañeros diputados de la provincia de Puntarenas, estamos incluyendo un 3% para los Comités de Deportes por medio de Judesur, para ver si se logra esto inyectar dinero para el deporte que es lo que yo le decía ahorita, que ese es uno de los temas importantísimos en este momento a nivel nacional.

Presidente:

Gracias, diputado Jiménez Rojas.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Doña Carolina: ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto 2014?

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

Sí, diputado Leiva Badilla, el porcentaje fue de 64%.

Diputado Leiva Badilla:

Del 64% en el 2014. ¿Y qué proyecciones tienen de ejecución para este 2015?

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

Sí, déjeme explicarle que hicimos una evaluación exhaustiva, para identificar las causas de esta subejecución y principalmente, ha sido la falta de planificación en cuanto a lo que es la inversión en obra pública, por un lado y lo que es también, la distribución de aportes a las diferentes organizaciones con las que trabajamos, como son los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, Federaciones y Asociaciones Deportivas.

Y estamos entonces, trabajando en un Plan Nacional de Infraestructura para identificar cuáles son las necesidades reales que tiene el país para inversión de infraestructura, para no improvisar con presupuestos donde se asignan recursos para construir obras que nunca se construyen o si no, obras que se planifican y que no tienen capacidad las Municipalidades, los Comités Cantonales para ejecutar esos recursos y que se quedan también, en la subejecución presupuestaria. ¿Con esta proyección qué estamos haciendo? Estos cambios en la planificación y mejora en la eficiencia Institucional, la proyección es de una ejecución del 100% para el próximo año.

Diputado Leiva Badilla:

Bueno, de todas maneras el Presidente dijo que quiénes no ejecutan al 100% el Presupuesto, van para afuera ¿verdad?

La coordinación: ¿Cuál fue la coordinación que tuvieron ustedes ahora con el Ministerio de Hacienda para este Presupuesto Extraordinario?

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

El Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, no es un ente rector, sino que está bajo la rectoría del Ministerio de Salud. Todas las propuestas y toda la documentación con respecto a lo que son los presupuestos ordinarios y extraordinarios, todo se presenta a través del Ministerio de Salud.

Las reuniones concretamente, las ha llevado el Ministerio de Salud y nosotros hemos venido coordinando lo que es la planificación, presupuestación y lo que son los documentos de respaldo para la presentación de estos presupuestos.

Diputado Leiva Badilla:

Pero entonces, ¿ustedes coordinaron con el Ministerio de Salud este Presupuesto Extraordinario? O sea, ustedes sabían de este recorte, estaban de acuerdo; ya que el Gobierno fue el que los envió.

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

No estábamos en conocimiento de este recorte; de hecho es hasta ayer que se nos envía la comunicación por parte de esta Comisión, que nosotros tenemos conocimiento que se está planteando este recorte al Icoder.

Diputado Leiva Badilla:

Señor Presidente, solamente para terminar y que quede constando en actas, que el Icoder no sabía de este recorte en este Presupuesto Extraordinario. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Y que fue la Comisión de Hacendarios quién le informó.

Doña Carolina Mauri Carabaguías, muchas gracias por su participación; gracias al equipo, al cual no les di la bienvenida, gracias por acompañarnos. Apreciamos sus respuestas y le damos hasta tres minutos para que pueda retirarse.

¡Adelante!

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

No, reiterar. Reiterar nuestra solicitud de que se considere la importancia que tiene el deporte y el trabajo que realiza el Icoder, más que este es aproximadamente el 10% de todo el presupuesto de la Institución. Así es que, solicitarles que consideren esta solicitud para que no se haga el recorte propuesto. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla:

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente. Aprovechando ese dato, ¿este recorte de 355 millones representa el 10% de todo el presupuesto del Icoder? Muchas gracias.

Señora Carolina Mauri Carabaguías:

Quisiera dejarles aquí una nota que se preparó para esta reunión, con el fin de que sea recibida por la Comisión.

Presidente:

Claro, muchas gracias, doña Carolina. La incluiremos en el acta, doña Noemy,

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar:

Diputado Ramírez Aguilar:

Sí, gracias. Decirle a la compañera; señora Ministra, que por lo menos de parte de nosotros del Frente Amplio, hemos sido enfáticos en qué ninguno de esos recortes, tanto el de ustedes como el del Ifam, como el del Ministerio de Educación; como lo indicamos al cierre de año, estamos de acuerdo. O sea, nosotros estamos totalmente opuestos.

Sí, que quede en actas que no es de sorprender, pero no hay otra forma de decirlo que hasta el día de ayer, se puedan estar enterando y en mucho posiblemente, porque el compañero Gerardo Vargas hizo el llamado en esta Comisión de si o no sabían y ya estamos viendo que no sabían y eso es delicado. Y, bueno, estamos ahí para luchar juntos por el deporte en Costa Rica.

Presidente:

Se decreta un receso hasta que llegue la doctora Ana Teresa León Sáenz, Directora del Pani.

Se reanuda la sesión.

Le damos la bienvenida a la doctora Ana Teresa León Sáenz, Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia y al equipo de colaboradores que le acompañan.

Doctora León, la Comisión está conociendo el segundo Presupuesto Extraordinario que nos envió el Poder Ejecutivo.

En este Presupuesto Extraordinario hay partidas que tienen que ver con el Pani y algunas señoras y señores diputados, consideraron necesario hacerle algunas consultas sobre la propuesta del Poder Ejecutivo y por eso la invitamos.

Le quiero agradecer que, a pesar del corto tiempo transcurrido entre la aprobación de la moción, la llamada a usted y este momento, usted hiciera la reorganización de agenda que tuvo que hacer para estar aquí con nosotros.

Les cedo la palabra a las señoras y señores diputados que quieran hacer consultas.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Buenas tardes, doctora Ana Teresa León. ¡Bienvenidos, usted y su equipo de trabajo.

Aprovechando que estamos analizando este Presupuesto Extraordinario, hay un rebajo a través del Ministerio de Trabajo, de seis mil trescientos treinta y ocho millones de colones. ¿Cuál es el presupuesto total de esa institución y cuánto representa el recorte de esta transferencia? ¿Tenía conocimiento de las pretensiones del Gobierno de recortar estos recursos del Pani?

Considerando que el origen se dio desde el trámite del pasado Presupuesto Ordinario, y al no concretarse el Ministerio de Hacienda formuló este Presupuesto

Extraordinario exclusivamente para recortes. ¿Usted tenía conocimiento de ese asunto? ¿Y cuál es el monto del presupuesto?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Sí señor. Muchas gracias por recibirnos y por darnos esta oportunidad de defender un poco los derechos de los niños y las niñas, porque tradicionalmente el Patronato Nacional de la Infancia ha sido una institución poco respaldada, desde ese punto de vista.

Gracias a una gestión que se hizo aquí, en la Asamblea Legislativa, se garantiza el 7%, que no nos están dando. En este momento, se nos había autorizado hecho un incremento importante de cerca de catorce mil millones de colones, que nos pasaba de un cumplimiento de 1.83% de ese 7% a un 3.15%. Era un salto cualitativo importante para nosotros. Pero, se nos informa, posteriormente, que se rebaja para pasar de un 3.15% a un 2.53%. Es decir, nos quitaron como 1.75% del 7%, que en buena ley corresponde.

Nosotros lo que hemos planteado, desde que asumimos esta administración, es que el Pani requiere un salto inicial y, después, una continuación de un 1% hasta llegar al 7%, porque no es posible que una institución asuma un 7%, de un día para otro, no una institución que viene con una gestión tan limitada en el pasado.

Nos había parecido muy bien que nos permitieran dar ese salto para hacer varios proyectos nuevos.

El Patronato Nacional de la Infancia tiene que pasar de ser un “apaga incendios” que llega cuando los niños ya están quemados –para decirlo así–, a una institución que hace prevención y hace educación y no podemos hacer eso con el presupuesto actual, porque el presupuesto actual está todo amarrado, fundamentalmente, en protección y en atención.

Entonces, ese presupuesto nos daba como un respiro y refrescamiento para poder hacer cosas nuevas y para hacer lo que estamos proponiendo que es un nuevo Pani.

Ese nuevo Pani es un proyecto de plan maestro que estamos trabajando ahora al 2021, pensando en llegar al 2021 a ese 7%. No estamos pidiendo el 7% de una sola vez. Pero tenemos varios proyectos que no se van a poder ejecutar ante esa reducción que se nos hizo, que sí sabíamos de la reducción...

Les cuento una situación muy complicada. A nosotros se nos informa, por parte de un funcionario del Ministerio de Trabajo, que se nos va a reducir el presupuesto, pero no tenemos una comunicación oficial hasta que insistimos en ella.

Don Helio Fallas, en una reunión, me había dicho que era probable que se nos rebajara un poco el presupuesto que se nos había autorizado. Eso yo lo sabía.

Después, un funcionario de Trabajo nos informa y, finalmente, viene una nota del señor Ministro comunicando esto. Pero, efectivamente, esto no es un hecho hasta que no pase por esta Comisión y por la Asamblea Legislativa.

Entonces, sí teníamos conocimiento y sí representa para nosotros... nuestra discusión ha sido que esos sesenta y un mil millones, que al Pani le quiten seis mil millones, es el 10% —nosotros no conocemos el resto del documento, no sabemos a quién más se le está rebajando—; pero, para nosotros es más del 10% de lo que se nos está quitando.

Diputado Jiménez Rojas:

¿De cuánto ha sido la ejecución anteriormente del Pani? Que eso nos preocupa un poquito. Sin embargo, somos creyentes de que el Pani ocupa recursos; eso lo tenemos claro.

Señora Ana Teresa León Sáenz:

La ejecución del año anterior, trece y catorce, ha andado en 77%, más o menos, de ejecución y voy a explicar por qué.

Cuando iniciamos, el año pasado, la administración, yo propuse un cumplimiento de 90%. La gran diferencia en el incumplimiento tiene que ver con obra pública y con compras de propiedades, de albergues y de espacios para construir unas aldeas que queremos hacer.

El problema es —y en eso no me deja mentir mi gerente administrativa, que está aquí, a la par— que yo solicité, a razón de no haber podido hacer esa ejecución completa, que se me entregaran las rutas críticas, porque el Patronato viene trabajando con rutas críticas, en lo técnico y en lo administrativo, y para hacer una licitación en este momento, yo creo que eso es muy importante que se conozca aquí, una licitación que es apelada tarda doscientos cuatro días laborales y nosotros no podemos ejecutar bajo esas condiciones. Una no apelada baja treinta días, creo, o cuarenta menos.

Yo les decía a ellos que el 5 de enero empezamos este año y el 5 de enero hablamos de esto y, prácticamente, no es posible —a menos que se pasen los proyectos plurianuales, que están aquí en la Asamblea, tengo entendido— que los proyectos puedan tener dos años de duración para que nosotros podamos empezar un año... Imagínense que para hacer una construcción para niños y niñas, los requisitos no son solamente que compremos una finca, sino que tiene que cumplir con ene cantidad de requisitos: pasar por el Ministerio de Salud, por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, etcétera, etcétera, para hacer una aldea, por ejemplo.

Entonces, gran parte del sobrante de los siete mil que se quedaron, como cinco mil y tantos eran de obra pública. Y lo otro es lo que todos los años algo queda, por más que corramos, del Presupuesto que no se puede ejecutar.

El otro tema, que me lo está señalando, es que cada vez que a nosotros nos dan un poquito de dinero, hay que ir a pedir autorización del límite presupuestario, para que nos vuelvan autorizar eso, hay que hacer la modificación presupuestaria y esperar todos esos... ojalá haya alguna plaza de por medio.

Y volvemos a insistir, nosotros venimos un día de estos a la Asamblea y los invito, a los que nos quieran acompañar el 9 de abril, en la mañana, a hacer un planteamiento desde Pani, de cuáles son las necesidades que tenemos y estos problemas que tenemos de carácter administrativo, porque eso es la Ley de Contratación y otras reglamentaciones que hacen, prácticamente, inmanejable el cumplir en un año, aún arrancando en febrero un proceso de licitación, que en el caso del Pani, a partir de cierta cantidad de millones tenemos que hacer licitación pública, no tenemos alternativa y estamos siguiendo las políticas como tienen que ser, los lineamientos como tienen que ser vía Mer-Link, etcétera, etcétera. Pero, es imposible.

El superávit, tanto del año 2013 como del 2014, una buena parte de ese superávit, es de esa parte de obra pública. Lo demás se ejecutó.

Ahora, estamos esperando que con estas rutas críticas, que vamos a ver si hacemos un análisis para minimizarlas todo lo que se pueda, sea posible ejecutar durante este año el máximo presupuesto que se puede.

Aclaro, también, que para el año 2015 tengo cuatro proyectos nuevos, nuevos, seis centros comunitarios para educación a la familia, que están propuestos en Golfito, Barranca, Guararí, Pococí, Pavas y el último, creo, si no me falla la memoria, en Nicoya. Esos son los lugares prioritarios donde tenemos que poner esos proyectos.

Hay que abrir cuatro oficinas: una en Pavas, en La Uruca para atender León XIII, otra en Paraíso, para atender Llanos de Santa Lucía, que ya no sabemos qué hacer con la problemática en esos alrededores y una cuarta que se va a hacer en Alajuela, porque Alajuela no da abasto; está manejando miles de casos con un solo equipo y no podemos con el Infiernillo y toda esa zona de por ahí.

Y cuatro unidades móviles que van a la Frontera Norte, la Frontera Sur y las dos costas, para que viajen y hagan rutas educativas. Ese es de los proyectos que están ahorita semidesfinanciados con ese recorte.

Igual, yo tomé la decisión —pero, eso ya es riesgo mío— de que arrancamos los proyectos nuevos, porque si yo no arranco los proyectos nuevos este año, el año entrante no vamos a tener ninguna posibilidad de hacer proyectos nuevos, porque

la probabilidad que se nos den recursos adicionales el año entrante se disminuye conforme avanzan los años.

Entonces, los proyectos educativos, los proyectos preventivos, todos dependen de que se nos pueda dar ese financiamiento.

Así como yo menciono esos seis, puede haber otros cuatro centros comunitarios más urgentes. Tenemos una demanda de oficinas pendientes, de varios cantones. Tenemos una orden de la Contraloría General de la República de que tenemos que poner una oficina en cada cantón; tenemos cuarenta y dos. O sea, nos falta como treinta y tantas y no las tenemos y eso es lo que se necesita.

Y necesitamos, lo digo de una vez, recursos humanos. Nosotros no podemos funcionar si no se nos autorizan los recursos humanos, porque todo el servicio de la institución es a través de personas: sea atendiendo niños, sea dando procesos educativos, preventivos.

Presidente:

Muchas gracias.

Quiero comunicarles que el diputado Arce Sancho está sustituyendo a la diputada Ramírez Portuguez. Esta comunicación debió anteceder el inicio de la sesión; pero, no teníamos el documento y hasta ahorita nos llegó.

Gracias, diputado Jiménez Rojas.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar.

Diputado Ramírez Aguilar:

Buenas tardes, señora Ministra.

Dice que la atención de los problemas de la niñez, que le corresponde por ley, desborda el escaso personal técnico del Patronato Nacional de la Infancia.

De los cinco mil niños que se encuentran bajo medidas de protección, cuatrocientos veinte viven en albergues del Pani, los demás permanecen bajo el cuidado de organizaciones no gubernamentales, doscientos setenta y tres profesionales atienden treinta y cuatro mil denuncias al año. Psicólogos, trabajadores sociales y abogados no dan abasto con la demanda institucional; reciben treinta y nueve mil millones menos de lo que en aquel momento le correspondía por ley. El Pani suma llamadas de atención. Defensoría investigó cuarenta y cinco casos sobre Pani en el 2010. Apenas doscientos setenta y tres profesionales, entre psicólogos, abogados y trabajadores sociales deben conocer las treinta y cuatro denuncias que en promedio reciben anualmente la institución. Esos profesionales están distribuidos a lo largo del país en nueve direcciones

regionales y cuarenta y un oficinas locales, las cuales reciben denuncias y dan seguimiento a los cinco mil menores que se encuentran bajo medidas de protección.

En las oficinas de Aguirre (Puntarenas) y Sarapiquí tenemos el inconveniente de que el jefe es además el abogado, ya que asume una doble función por recargo, no es un equipo suficiente para hacerle frente a la demanda. Urbina en aquel momento calculó que cada oficina local recibe al menos seis o siete nuevos casos diarios, no todos se atienden de inmediato, según reconoció el funcionario.

Las condiciones en las cuales se encuentran muchos de los niños también dificulta la atención. Hay una serie de factores de riesgo como la pobreza, la violencia, el abuso, la drogadicción que se juntan y hacen aún más compleja la situación.

El incumplimiento de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia obliga a la entidad a intervenir en los procesos judiciales y administrativos que afecten de cualquier manera a un menor de edad, para garantizar el disfrute pleno de sus derechos.

Un sondeo realizado a la Institución en el 2008 reveló que en materia penal juvenil y de familia hubo cuarenta y un mil procesos judiciales, en los cuales le correspondía apersonarse. Esa cifra no contempla los casos penales para adultos, civiles, laborales y administrativos donde hay un niño de por medio. Con aproximadamente setenta abogados en las oficinas locales tendríamos que tramitar todos esos procesos, por lo menos, en la parte de representación y verificación del cumplimiento de derechos de los niños.

A pesar del faltante, dice, el recurso humano del PANI no puede crecer mientras no aumente la asignación por parte del Ejecutivo, nuestro recurso humano depende del recurso presupuestario al que podamos darle sostenibilidad, es un requisito indispensable que la Autoridad Presupuestaria apruebe plazas. En las últimas gestiones de plazas que hemos hecho simplemente nos han dicho “si no tienen presupuesto no hay plazas”.

En su momento el anterior diputado Luis Fishman denunció el desfinanciamiento del Patronato y señaló que para el dos mil once la entidad recibiría ocho mil ochocientos ochenta y tres millones, que equivale al 18% de lo que le corresponde por Ley. El informe técnico de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto subrayó que el Patronato encabeza las instituciones deficitarias, pues no percibían unos treinta y nueve mil millones en aquel momento, ahora estamos hablando de setenta y resto de millones y les están dando treinta y dos, y eso les está recortando”

La pregunta es ¿La situación se mantiene igual, es peor al día de hoy, de lo que en este momento se dio este informe?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Sí señor, es muy parecida, pero agregándole esto; que eso que se planteaba en ese momento era, fundamentalmente, para atención y protección; nosotros tenemos que salirnos de estar esperando que los casos nos caigan encima y tenemos que ir a intervenir antes para prevenir y para educar.

¿Por qué le digo esto? Porque ni un solo niño, a pesar de todo lo que dice la prensa, ni un solo niño o niña que va a parar a nuestros albergues o a las ONG quiere estar ahí; está ahí porque alguna familia incumplió, no porque el PANI lo castigó o el PANI le pegó, porque la gente da a entender que el problema de la violencia es una responsabilidad de la Institución, el problema de la violencia es una responsabilidad de la colectividad el Estado, etc. y cada vez que nosotros asumimos que solamente nos toca hacer esa protección, esa que usted está señalando ahí, que ha sido como el enfoque tradicional, que lo tenemos que hacer y lo tenemos que hacer bien, nadie discute eso.

Que hay que atender las cincuenta y un mil y tantas denuncias que tuvimos el año pasado, que son cincuenta y dos mil ciento veintiún mil denuncias hubo el año pasado...

Diputado Ramírez Aguilar:

Aumentaron.

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Sí, claro, aumentaron; esto viene en aumento y no solamente viene en aumento el número, viene en aumento la complejidad, la gravedad de los casos, porque cada vez el problema de la violencia es una cuestión que se nos está convirtiendo como en el pan nuestro de cada día. La gente tolera la violencia y se genera cada vez condiciones más difíciles para los niños y las niñas, y todo lo que hemos visto últimamente en los periódicos es muestra de eso; desde las carreteras, los hogares, las escuelas, en todas partes hay violencia y lo que queremos es trabajar en otros espacios.

Por eso es que yo insisto en que se quiere otro Patronato, si se quiere un Patronato; un Patronato que está construyendo un plan maestro 2015-2021 con lo que le toca y lo que le corresponde hacer necesitamos ese recurso, para hacer más de lo mismo yo soy la primera que digo, y se los he dicho a los compañeros, más de lo mismo, seguimos con la misma plata; pero si queremos hacer otra cosa, si queremos responderle a la niñez y a la adolescencia con todas esas dificultades que enfrenta hoy en día, necesitamos más recursos.

Tampoco estamos pidiendo todos los recursos de una sola vez, porque una institución no puede crecer administrativamente, tenemos mil problemas para defender una plaza administrativa, óigame, Evelyn que dirige la parte

administrativa, en nuestra oficina de recursos humanos ya se están volviendo locos, o sea, bienes y servicios y financiero, las decisiones iniciales a que nos obliga la Ley de Administración Pública y todas las reglamentaciones, es una cosa que es una tragedia la cantidad de cientos de decisiones iniciales que tramitan seis personas; seis personas que trabajan tramitando cientos de decisiones iniciales que se tienen que hacer por Merlink, que se tienen que hacer con todos los trámites, como corresponde.

Yo creo que hay que tener claridad en que cada vez que se nos quita el presupuesto...

Puedo entender que don Helio tenga que restringir los presupuestos, de alguna parte, estoy clara en eso, además, también me advirtió que si yo no ejecuto el presupuesto, obviamente, que había un superávit alto, perdemos plata, estoy clara en eso, pero estamos tratando de hacer un esfuerzo por sacar a la Institución de una situación en la que ha estado por mucho tiempo y pasarla a un nuevo Patronato, que es lo que consideramos que se requiere y tenemos que hacer alianzas con muchas instituciones.

Nosotros como Patronato tenemos que exigir que cumplan todos los demás, porque parte del problema es que nos recae; les voy a dar un solo ejemplo ¿Qué pasa con la salud mental de los niños y las niñas en este país? No hay servicios de salud mental ¿Adónde van a parar las consecuencias de eso, adónde van a parar? Y nos toca a nosotros toda la gama de problemática que presentan los niños y las niñas.

¿Qué pasa con la drogadicción? Nosotros sostenemos más de ciento ochenta muchachos en problemas de drogadicción sostenidos, financiados por el Patronato mes a mes, estamos pagando doscientos veinticinco mil colones por muchacho, ahora más todavía, porque hubo que subirlo porque estamos exigiendo tratamiento psiquiátrico y otras cosas, y el costo se va para arriba donde, también, yo aprecio mucho al doctor Sandí, y ahora estamos trabajando juntos, él acaba de llegar al IAFA, pero el IAFA tradicionalmente no ha hecho un esfuerzo por asumir esa responsabilidad, entonces, como son personas menores de edad, con trastornos psiquiátricos, con drogadicción, con problemas gravísimos de conducta; todos vienen a parar al PANI, necesitamos un centro para esa población.

El Juzgado Penal Juvenil con la Ley Penal Juvenil no ingresa la población que presenta episodios de violencia, que los hemos pasado veinte veces por la Fiscalía Penal Juvenil. Amenazan a nuestros funcionarios, le pegan a todos los niños; tenemos un Sala Cuartazo hecho por los mismos chiquillos de un albergue contra un chiquito que estaba en el albergue, por los niveles de violencia que presenta, y toda esa problemática necesita recursos para ser atendida, y hay que abrir nuevos programas y nuevos servicios.

Imagínense que nuestras oficinas locales tienen tres páginas de funciones; tres páginas corridas de funciones, eso así no va a servir, hay que quitarles unas

funciones y hacer programas nuevos; eso requiere plataformas, no hay para dónde.

Diputado Ramírez Aguilar:

Gracias.

Me parece importante hacer constar en actas que la insistencia del tema, porque los representantes de Hacendarios y algunas personas se ciñen en justificar los recortes en la subejecución, y hay que dejar claro que la subejecución responde a factores que no se dicen; incapacidad de los gobiernos de turno, falta de lograr que los diferentes representantes administrativos se pongan las pilas a resolver este problema, pero lo cierto del caso es que la problemática, según me indica usted, es más grave de lo que yo leí; por lo tanto, los recursos económicos para poder solventar esta necesidad son más de los que, inclusive, se les adeuda, entonces, los recortes no proceden, bajo la excusa de la subejecución por subejecución, hay que ver lo que pasa detrás de eso y ser un poco más responsables.

En este caso, los gobiernos de turno para tomar medidas y hacer recortes en lugares que sí deben hacer recortes, como ya lo indiqué ayer en el Parlamento; el Cinde, lo que son viajes, lo que es una serie de gastos como los carros nuevos que compró el Poder Judicial, etc., hay otras cosas que se pueden recortar.

Aquí queda claro que este tipo de cosas es intocable, por lo menos desde el Frente Amplio seguimos en esa lucha por defender a la niñez costarricense.

Presidente:

Gracias, diputado Ramírez Aguilar.

Le doy la palabra a la Directora Administrativa del PANI, diga su nombre por favor.

Señora Evelyn Sibaja:

Evelyn Sibaja, Gerente Administrativa.

Presidente:

Tiene la palabra, doña Evelyn.

Señora Evelyn Sibaja:

Retomando las palabras del señor diputado, quisiera aclarar que, efectivamente, el PANI si bien es cierto tiene una subejecución, no necesariamente contraviene por la capacidad interna nuestra, sino, contraviene a muchos de los procesos externos, porque nosotros, por ejemplo, para poder iniciar a utilizar un superávit,

como alguno de ustedes debe saber, esta utilización tiene que ir al Poder Ejecutivo, tiene que salir mediante Decreto Ejecutivo; esto conlleva meses, porque primero tiene que ir a una autoridad, se revisa, luego va a la Presidencia, luego se hace la publicación, y no es tan rápida.

Contraviene, también, el ejercicio presupuestario que este año, les digo, la parte administrativa ha estado sumamente atada de manos en muchos sentidos, como por ejemplo, el gobierno anterior durante el mes de abril se le establece al PANI un techo presupuestario de, aproximadamente, diecisiete mil millones, sin embargo, se le asignan recursos del Poder Ejecutivo por treinta y dos mil millones, entonces, nos están diciendo “solo los dejamos utilizar diecisiete mil de los treinta y dos mil”, pero cuando se nos piden cuentas ahí sí nos van a pedir sobre los treinta y dos mil, eventualmente, si no se presenta este rebajo.

Aclaro, que cada vez que nosotros tenemos que hacer una solicitud, porque no es que incluimos todos los diecisiete mil restantes en un solo pedido, por llamarlo así muy caseramente, no, tenemos que ir estructurándolo conforme a las necesidades y demás, y conforme a la normativa, entonces, estos pedimentos primero tienen que ir a la Autoridad Presupuestaria, una vez que venga de la Autoridad Presupuestaria tenemos que ir, obviamente, a la Contraloría, meter un presupuesto extraordinario y, posteriormente, incluirlo en nuestro presupuesto, porque hay que hacer un levantamiento de techo presupuestario.

Considero que es importante que se haga conocimiento de esta Comisión que el PANI muchas veces se ve atada la ejecución, no solamente por la capacidad interna, sino, por los trámites externos que hay que hacer y, como bien lo decía nuestra señora Presidenta, efectivamente, las licitaciones contravienen una cantidad de vías muy grandes, que al final cuando se nos aprueba un superávit de utilización, si efectivamente se destina a una construcción de obra, ya somos incapaces de ejecutar en el período de este año, por decir un ejemplo.

Quisiera aclarar, también, que respecto a las obras del año anterior que tuvieron que ser trasladadas para el 2015, efectivamente, estamos trabajando para que estas se complementen en este 2015, eso es importante que sea del conocimiento de la Comisión y también, el Poder Ejecutivo nos pide que hagamos comparaciones de la ejecución presupuestaria y en algunos casos que indiquemos en qué hemos reducido. El PANI, creo, al ser una labor sustantiva dirigida a la población menor de edad, no se trata solamente de reducir costos, nosotros no podemos, en algunos de nuestros presupuestos, alimentos y bebidas; esa cuenta no es para alimentos y bebidas de los funcionarios, es para la alimentación de los niños que tenemos bajo nuestra protección.

La otra cuenta que muchas veces se nos puede cuestionar o que se incluye dentro de ciertas directrices, es publicación y propaganda información; el PANI no utiliza esos recursos para publicitar la institución, sino que hacemos fuertes campañas para llegar a la población costarricense, tanto a los padres como a los menores de edad.

Son ciertos lineamientos que a veces atan al PANI porque no podemos ejecutar más allá.

Quería aclarar un poquito y retomar un poquito las palabras del señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Disculpe, diputado, la doctora León quiere hacer una aclaración a la intervención de doña Evelyn.

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Nada más para explicar esto. Nosotros consideramos, y así vamos a tratar de proponerlo más adelante, que así como la Caja y todo el sistema en salud está exento, está exenta la policía, está exento el sistema educativo; a nosotros nos toca la protección, y creo que esos son elementos complementarios de todas esas restricciones que tienen que ver con techo presupuestario, con cuentas, porque nos eximieron un par de cuentas pero todas las demás no.

Nos alegan, por ejemplo, el título de gasto protocolario, que es un ridículo porque en el PANI no hay tal cosa, pero las cuentas por la Contraloría se llaman así, entonces, ustedes las ven aquí como gastos protocolarios, pero la alimentación de las actividades toda va a la gente, porque si son actividades educativas se le da un café a la gente y esas son las actividades protocolarias que a veces aparecen en el presupuesto.

Nosotros, inclusive, también quiero mencionar esto, el PANI no ha crecido en plazas en los últimos años. En el año 2006, por ejemplo, tenía setecientos ochenta; setecientos ochenta y dos el siguiente año, setecientos ochenta y tres, es como un ridículo en realidad, ese crecimiento y no vamos a poder en ningún momento cumplir y atender lo que se tiene que atender.

En el 2014 son seiscientos noventa y tres funcionarios sustantivos y ciento treinta y cuatro la plataforma administrativa. No sé si ustedes conocen, en algún momento podemos ofrecer una presentación sobre eso, qué es lo que hace el Patronato, pero nosotros tenemos que hacer una cantidad enorme de trabajo en la atención de la casuística. A nosotros en este momento nos llega una denuncia hay que salir con un carro dos funcionarios, adonde sea que haya que ir, porque hay un niño que está en una situación de riesgo; que yo estaba haciendo el informe de tal cosa, todo eso se queda y no tenemos capacidad.

Hay que comprar más carros, disculpen si en algún momento viene, pero hay que comprar carros, hay que asegurar a los funcionarios porque la gente no quiere manejar ahora si no está asegurado completamente por el INS y no hay plazas de

choferes, eso lo sabemos, pero necesitamos tener capacidad para dar más respuesta, así como estamos no podemos.

Presidente:

Gracias doctora León.

Diputado Ramírez Aguilar, usted quería una pregunta más, con mucho gusto.

Diputado Ramírez Aguilar:

Nada más quiero consultarles si ustedes me pueden indicar ¿Por qué razón el presupuesto ordinario de ustedes fue parcialmente aprobado por la Contraloría?

Señora Evelyn Sibaja:

Sí, el presupuesto fue aprobado parcialmente por el límite presupuestario, precisamente, no podíamos asignar más allá de lo que nos autorizaba el límite, entonces, hay algunas cuentas que nosotros utilizamos a nivel financiero, que se llama "Fondos sin Asignación Presupuestaria", que es, precisamente, la incursión del límite presupuestario porque, obviamente, la Contraloría ahí nos contraviene.

De hecho, para hacer la anécdota, la Autoridad Presupuestaria nos indica que tenemos que adaptarnos; cuando nos dan la aprobación del presupuesto nos dice "adáptese al límite presupuestario autorizado". En ese sentido...

Diputado Ramírez Aguilar:

(No graba).

Señora Evelyn Sibaja:

... el Ministerio de Hacienda.

Como les dije, esa comunicación usualmente se da en abril; sin embargo, este año para el PANI es atípico, porque, como les comentaba, la autorización de límite presupuestario se dio en abril pero la asignación de recursos, prácticamente, nosotros la conocemos en agosto, donde se nos dice que nuestro presupuesto es casi el doble de nuestro límite presupuestario, básicamente.

Respecto a esa consulta, hoy la Contraloría, para "anegdotizar" la Contraloría nos dice "seis mil millones de colones que estaban incluidos tienen que sacarlos, porque no están dentro del límite, hasta que la Autoridad Presupuestaria les aumente el límite ustedes los pueden incluir", entonces, hoy, por decirle algo, la Staff nos está diciendo "incluya los seis mil", entonces, mañana tenemos que remitir nuevamente ese presupuesto extraordinario a la Contraloría para que nos autorice. Ese, básicamente, es el tema.

Presidente:

Gracias, diputado Ramírez Aguilar.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, doña Ana Teresa León y su equipo que la acompaña del Patronato Nacional de la Infancia.

Doña Ana Teresa, ¿tiene el dato exacto de cuál fue la ejecución del 2014? Porque habló del 13 y 14.

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Setenta y siete, los dos años.

Diputado Leiva Badilla:

¿Los dos cerraron exactamente igual?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Lo mismo, pasó más o menos la misma cantidad de dinero, por la misma razón.

Diputado Leiva Badilla:

¿Qué ejecución proyectan para el 2015?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

La esperanza es que lleguemos a 85, yo esperaba a 90. Le vuelvo a explicar. En el caso de las rutas críticas, yo pedí con lujo de detalles que ellos me elaboraron las rutas críticas de cuánto tiempo requiere hacer el trámite equis. Y esas rutas críticas — y por eso apelo, aquí, que ustedes son los que pueden resolver algunas de esas cosas— no puede ser que la ley nos exija esa cantidad de trámites tan imposibles; o sea, que nos autorizan una plata; pero, usted no tiene todo... vuelva para atrás. Es una cosa como de nunca acabar y eso dificulta mucho la ejecución.

Diputado Leiva Badilla:

Doña Ana Teresa, ¿ustedes tuvieron alguna coordinación con el Ministro de Trabajo para negociar o plantear este recorte que después se tramitó por medio del Ministerio de Hacienda?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

No, le explico. La decisión fue tomada en el Ministerio de Hacienda, a tal punto que el señor Ministro no sabía que nos habían recortado.

El señor Ministro de Trabajo no tuvo nada que ver en esto, a pesar que es a través de él que se comunica. Esa fue una decisión de Hacienda que se la comunica al Ministerio de Trabajo.

Diputado Leiva Badilla:

¿Cómo se informan ustedes, cómo se dan cuenta de que les están recortando más de seis mil millones de colones?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Por un mensaje de un funcionario del Ministerio de Trabajo, que fue notificado por Hacienda, de la reducción. Inclusive, yo le digo a doña Evelyn que cómo vamos a recibir de un funcionario semejante notificación. Llamamos a Hacienda, empezamos a tratar de conseguir la información. Finalmente, yo hablé con el señor Ministro, quien se sorprendió, porque no sabía y averigué la información en Hacienda y estaba recortado ese presupuesto.

Diputado Leiva Badilla:

Muchas gracias.

¿Cuál es el porcentaje que representan estos seis mil millones de todo el presupuesto del Pani?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Sí, nosotros tenemos ahorita, sin el recorte, teníamos, cincuenta y un mil millones. Ahora nos rebajan seis mil. Imagínese lo que significa, más de un 10%. porque de cincuenta y un mil, seis mil es como un 12,13% menos del presupuesto que teníamos.

Diputado Leiva Badilla:

Una última intervención.

¿Usted conoce si en el Presupuesto Ordinario 2015, cuando se estuvo discutiendo acá en la Comisión de Hacendarios, se le recortó alguna transferencia al Pani, en ese planteamiento de ese Presupuesto, cuando estuvo acá el proceso del...?

Señora Evelyn Sibaja:

Vamos a ver. Nosotros tenemos conocimiento —como bien lo decía doña Ana— de que en algún momento el señor Helio Fallas le comenta: “le voy a rebajar”. Pero, de manera informal.

No tenemos conocimiento de esta propuesta de rebaja sino hasta cuando nosotros empezamos a presentar la proyección de flujo de efectivo, digámoslo así, para las transferencias del Ministerio de Trabajo, donde hacemos la proyección sobre todo el monto asignado al Pani. Ahí, la funcionaria de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo nos dice: “No, señores. Ustedes tienen una rebaja presupuestaria de tanto”. Ahí es donde nosotros nos damos cuenta.

Diputado Leiva Badilla:

Bueno, yo quiero contarles y hacer constar en el acta, que nosotros, en el Partido Unidad Social Cristiana, cuando estaba en trámite el Presupuesto Ordinario en esta Comisión, se presentó una moción para hacer un recorte del Ministerio de Trabajo. Esa moción buscaba hacer un recorte de mil setecientos ochenta y siete millones.

Dentro de los recortes planteados había diferentes rubros, entre ellos, temas de tiempo extraordinario, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, servicios generales que comprendían al Ministerio de Trabajo. En ningún momento se tocó ninguna transferencia que iba dirigida al Pani.

Nos llama la atención que ahora el Gobierno sea el que esté buscando quitarle recursos al Pani y contraer esa inversión en la niñez.

Y ahora, claro, el Presupuesto Extraordinario trae un recorte de seis mil cuatrocientos ochenta y un millones, cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones de más; pero muy fácilmente se los están quitando a una transferencia importante, que es la transferencia del Pani, para dejar sin recursos a la protección de los niños.

Yo quiero dejar constar que este recorte es muy diferente a una moción de recorte que presentó el Partido Unidad Social Cristiana, en el trámite del Presupuesto Ordinario 2015.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Tiene la palabra la diputada Campbell Barr.

Diputada Campbell Barr:

Muchas gracias, por su exposición.

Usted ha planteado aquí que la proyección de ejecución presupuestaria es del 85%. Eso quiere decir que ya el día de hoy podríamos, en el mejor de los casos, tal como usted lo ha planteado, a pesar que usted tenía la idea que pudieran llegar al 90%, estar en el 85%.

¿Hay alguna posibilidad, como ya sabiendo lo que va a pasar de aquí al 31 de diciembre, de que ustedes identifiquen cuáles son las partidas presupuestarias en las cuales se va a tener mayor dificultad para ejecutar y en donde se puede reprogramar, entendiendo que ya ha pasado el primer trimestre? Al martes de la próxima semana tenemos el primer trimestre.

Y lo segundo es a la Directora Administrativa, preguntarle, de acuerdo con el flujo de caja que ustedes tenían y con los gastos programados de estos tres meses, ¿usted puede aproximar cuánto de lo programado, presupuestado se ejecutó? Digo, del 100% de lo programado en los tres primeros meses, ¿cuál es la ejecución que ustedes plantean?

Realmente, en el sentido de pensar y plantear de qué forma no se afectan los programas sustantivos, pero no parece que tenga sentido que nosotros hagamos presupuestos con superávit programados. Eso presupuestariamente, no pareciera que tenga ningún sentido.

Y esto lo digo también porque, doña Ana Teresa, a mí me parece que la esperanza de todo mundo es que tengamos otro Pani, porque aquí también, no podemos dejar de lado que ha sido una Institución tremendamente cuestionada. No solo por sus capacidades administrativas –ojalá que fuera eso- sino incluso en la labor que está llamada a realizar.

Y eso no es un tema menor, porque es que aquí a veces se hace cómo la teoría del deber ser y no de la realidad. Y la preocupación más grande de muchos y muchas de nosotras y particularmente, del Partido Acción Ciudadana en todo el proceso anterior, a que pudiésemos ganar unas elecciones tenía que ver con la eficiencia de una Institución como estas.

Si una escucha planteamientos de los propios juzgados de Niñez y Adolescencia, día, lo que plantean muchas veces jueces y juezas, son unas críticas muy profundas a la labor que puede realizar la Institución.

Por eso es que celebro en lo positivo cuando usted dijo –para tener otro Pani- porque este país necesita otro Pani. No, no el Pani que tenemos, sino ir en la transición estructural para tener una Institución que realmente este acorde a la demanda de los tiempos. Por eso, le hago esas dos preguntas: La del flujo de caja, ¿en qué cuentas ustedes están programando ese 15%? En el sentido de

garantizar qué en efecto, se tengan todos los recursos necesarios para ejecutar lo que ustedes están seguros ejecutarán al 31 de diciembre de este año.

Señora Ana Teresa León Sánchez:

Sí, doña Epsy, si yo le pudiera decir a usted que cumplimos el 100% yo me animaría a decir el 100%; el problema está en que nosotros necesitamos hacer esas inversiones que tienen qué ver con... La idea del nuevo Pani, es quitar esos albergues dispersos y que no funcionen y que tienen dificultades logísticas gravísimas y pasarlo a Aldeas. Pequeñas Aldeas que significa compra de terrenos; construcción, porque no hay lugares que nosotros podamos comprar hechos, que reúnan las condiciones. Entonces, mi esperanza sería 100%, pero no voy a decir aquí qué vamos a cumplir en un 100%, porque eso es mentira.

Nosotros tenemos los nuevos proyectos, parte de los nuevos proyectos no tienen presupuesto desde enero; tienen presupuesto desde abril, porque ya sabíamos que iba a ver un atraso con los procesos de autorizaciones, plazas, etcétera. Entonces, inclusive estamos ya represupuestando algunas cosas que sabemos muy bien, que ahora con el atraso que ya se dio, que el primero de abril no vamos a empezar, esa plata también se está... Por ejemplo, nosotros el año pasado que teníamos un poco de superávit, eso fue entregado a las ONG's para mejorar la calidad de vida de los niños en diciembre y la compra de útiles y todo eso, que no tienen platas adicionales para eso.

Entonces, nosotros tratamos si existe alguna de ayudar con recursos que están quedando como remanentes, aquí no hay remanente que no pueda tener un destino. No sé si me explico, es decir, porque hay tal demanda, tenemos que subirle la subvención a lo que llamamos los Hogares Solidarios, se les está dando cantidades que no alcanzan. A las ONG's también, imagínense que le estamos dando 35% del costo real de las ONG's. Eso es lo que el Pani está subvencionando.

Entonces, por dar más dinero nosotros podemos ubicar más dineros, eso es cierto. No quiero decir ni siquiera 90% porque 90% no lo hace casi ninguna Institución de este país. Es decir, llegar al 90% de ejecución presupuestaria, es un asunto de 100% en la práctica real, ¿verdad? Entonces, por eso no digo 90%. Que vamos a tratar de hacer esto, que yo presiono enormemente, que veamos cómo hacemos con la compra de los terrenos; con buscar las opciones y las alternativas, con ampliar algunos de los cupos en las ONG's.

Se nos está pidiendo que asumamos parte de la Red de Cuido, que no tiene capacidad presupuestaria, entonces el Patronato también tiene que asumir no sé 250 chiquitos más de la Red de Cuido, este año. Son una cantidad de desafíos que bueno, estamos tratando hasta donde se puede que ese nuevo Pani –y yo coincido con usted- yo conozco el Patronato.

La primera vez que yo entré al Patronato fue en 1975, he trabajado cuatro veces ahí, yo conozco la Institución a profundidad y yo no voy a negar ninguna de las dificultades. Están haciéndose cambios en la forma de trabajo. De hecho no estamos haciendo -y no me deja mentir el Jefe de Planificación- yo no estoy haciendo ninguna reforma ni ninguna reestructuración hasta que las cosas; hasta que la gente se convenza que hay que trabajar de otra manera en el Pani. Pero eso no me quita las 51 mil denuncias y todas las emergencias.

Entonces, tenemos que hacer un trabajo paralelo para mejorar la atención de las denuncias, la demanda; además por ejemplo, yo le puedo decir bueno, la Defensoría dice que tiene 45 casos acusados. Pero 45 casos, cuántos son de los que atendemos ¿verdad? Sí tenemos errores y sí tenemos problemas, pero hay una mayoría de situaciones abordadas por lo menos, en forma normal, natural y con satisfacción; de que tenemos problemas, tenemos problemas, yo no lo voy a negar pero estamos haciendo un esfuerzo por hacer ese nuevo Patronato. Y ese nuevo Patronato, hasta ante la misma gente de la Institución, si no se le abren algunas oportunidades la gente sigue haciendo más de mismo. Y viera qué difícil es cuando uno dirigió una Institución así, si no tiene oportunidades para ofrecer posibilidades de hacer cosas diferentes.

La gente está muy entusiasmada con lo educativo y lo preventivo; yo debo decir. Y yo creo que ellos no me dejan mentir, a pesar de lo que eso significa del quiebre paradigmático en la Institución, se ha aceptado bien eso. Y yo coincido con usted, tenemos que hacer el cambio sustantivo y tenemos que reforzar la parte administrativa, porque también ya va a colapsar si no se apoya.

Presidente:

Adelante, diputada Campbell Barr, una pregunta más.

Diputada Campbell Barr:

Nada más dos cosas que quedaron todavía como mirando. Sé que no pueden identificar claramente las cuentas de dónde, pero yo creo que ya la experiencia institucional podría dar algunas pistas, digamos, tampoco es que eso va a ser totalmente diferente, pese a los esfuerzos que se están haciendo.

Y lo otro es, ya tienen ustedes elaborada la propuesta para que se cambien los procesos externos que generan los nudos institucionales más importantes. Porque diay, todo mundo quiere ayudar, pero una vez que están identificados los nudos, lo que sigue ahora es una propuesta concreta para que le vayamos a esos nudos, porque si no seguirá siendo en el futuro el pretexto para la subejecución o para la no ejecución, porque en efecto existen. Entonces, me gustaría saber si ya están claramente identificados y si no lo están, ¿cuando ustedes creen que pueden tener una propuesta, en donde digan: aquí están las dificultades administrativas y este es el apoyo que necesitamos de las diferentes instancias?

Señora Evelyn Sibaja:

Ahí doña Epsy, nosotros sí tenemos claramente identificados cuáles son los problemas a nivel que necesitamos soporte. De hecho nuestra Presidencia está tratando de coordinar una reunión incluso, con todos los entes para nombrarles algunos, serían: La Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica –porque sí es importante- incluso Fodesaf, porque parte de los recursos con los que cuenta la Institución vienen de Fodesaf.

Claramente, tenemos identificados –cómo bien lo decía doña Ana- que literalmente sí necesitamos que nos excluyan de algunas limitaciones o algunas directrices que normalmente gira el Poder Ejecutivo, que nos limita realmente a la utilización de ciertas cuentas.

También, sí le puedo decir que efectivamente, si bien es cierto al tercer trimestre, no se puede reflejar a nivel de ejecución presupuestaria, algo totalmente real, porque apenas está arrancando con la ejecución y sí quisiera decir que como una de las partes que el año pasado estipulamos para no colapsar a nuestra pequeña proveeduría, fue hacer un cronograma de presentación de decisiones iniciales por proyectos –digámoslo así- para que no llegaran todas en un mismo tiempo y no tuviéramos capacidad de respuesta.

Entonces por esta razón, al cierre del tercer trimestre no hemos todavía incluido, todas las decisiones iniciales, porque estamos trabajando paulatinamente con éstas. Obviamente, estamos considerando los tiempos de contratación administrativa a las cuales podríamos obtener los insumos, los servicios y demás, dentro del 2014. Porque una de las debilidades que observamos el año anterior, a nivel administrativo era que en una forma desorganizada no se llevaba ese control. Por esta razón una ejecución presupuestaria a hoy, no podría ser tan representativa; lo que sí tendríamos que ver es qué también estamos dejando que ya está programado por ingresar en abril prácticamente, verdad, para complementar todo lo que es el arranque, por decirlo así, de esa ejecución presupuestaria.

Diputada Campbell Barr:

La interrumpo, yo nada más pensaba en lo programado. Yo entiendo que en los tres meses no programan mucho más de lo que se puede hacer. Pero del presupuesto programado para esos tres meses. Esa es la pregunta porque evidentemente, entiendo que hay un pico de ejecución presupuestaria programado también, por la consolidación de programas. Pero realmente, era eso.

Pero definitivamente, si no tienen el dato exacto agradecería que lo compartamos posteriormente y agradecería también, que nos envíen esa gestión que está haciendo la Presidenta Ejecutiva para presionar a las instituciones y que se puedan facilitar los procesos internos

Señor Evelyn Sibaja:

Sí, por supuesto.

Presidente:

Gracias, diputada Campbell Barr:

Tiene la palabra el diputado Guevara Guth.

Diputado Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado Presidente. ¿El presupuesto que se autorizó para el 2015 a cuánto ascendió?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Originalmente, 51 mil y tantos millones; de esos 32 mil provienen de Hacienda y la diferencia de Fodesaf y un poquitito de unas Leyes específicas como, Cosevi por las multas, pero eso se ha bajado, no ha subido; la Ley 7972 que es la Ley del Vicio que nos dan un poquito de dinero y 15 mil millones exactos que Asignaciones Familiares da desde hace varios años los mismos 15 mil millones.

Diputado Guevara Guth:

¿El presupuesto que se venía ejecutando en los años 2013, 2014 a cuánto ascendió?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

En el año 2013 fue de 39 mil –me parece- que era, con todo eso sumados.

Diputado Guevara Guth:

Sí, que eso representó un incremento de 12 mil, 13 mil millones, 14 mil millones...

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Para ser exactos 14 mil millones.

Diputado Guevara Guth:

... en relación con lo que se venía ejecutando históricamente. ¿A cuánto asciende la deuda acumulada del Estado con el Pani?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Imagínese que eso representa los 14 mil estaríamos haciendo 3.15% del 7% la mitad, más o menos. O sea, para llegar al 7%...

Diputado Guevara Guth:

Por eso, pero lo del acumulado.

Señora Ana Teresa León Sáenz:

El acumulado estamos hablando de 800...

Diputado Guevara Guth:

Es que este tema es relevante inclusive, es algo que tenemos que abordar en esta Asamblea Legislativa hacia el futuro, porque sí hubo creo que una acción de inconstitucional que presentó creo el ex diputado Villalta Flores Estrada, obligando al Estado a cumplir con el porcentaje que tiene que transferir todos los años, pero también a pagar lo acumulado, aparentemente.

Una situación donde, “La Magdalena no está para tafetanes”, y donde se ha incrementado ya un porcentaje importante del presupuesto del Pani con un reconocimiento que no se puede ejecutar la totalidad en este período. A mi juicio hay que plantear seriamente el tema de la condonación de la deuda acumulada, porque de todas maneras ya se va a cumplir o se va a acercar al cumplimiento del porcentaje que establece, ya lo que no se ejecutó, bueno no se ejecutó y eso en teoría debería de llevarnos a una condonación de esa deuda. Y eso es algo que debería contemplarse eventualmente, en alguna Ley y un proyecto que se tramite acá. ¿Y sí me gustaría saber el criterio suyo sobre ese tema?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Le explico, por ejemplo nosotros tenemos todavía que pagar alquileres en una cantidad “ene” de edificios que no vamos a comprar con 2000 millones o algo así, que podemos asignar de los presupuestos actuales a la compra. O sea, si se diera la posibilidad, pero no puede ser en un año, verdad, eso es lo que no podemos ejecutar en un año. Si se diera la posibilidad de que el Pani... El Pani en estos momentos tiene 42 oficinas, les falta las otras 40...

Diputado Guevara Guth:

¿Son propias todas?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

No, no señor, estamos pagamos alquileres por montos importantes, porque no tenemos. Y la idea es pasar los Albergues a las Aldeas. Hay que comprar terrenos que son mínimo cuatro o cinco hectáreas, porque si no reúne las condiciones, etcétera, etcétera. Y estamos hablando de mucho dinero, se necesitan quince Aldeas para hacer lo que se tiene que hacer, porque no podemos mezclar adolescentes mujeres con adolescentes varones y niños y, aun haciendo un análisis cuidadoso de cuantas Aldeas son quince para todo el país. Entonces estamos hablando de quince propiedades con quince construcciones de casas que tienen que reunir ciertos requisitos por el Ministerio de Salud, etcétera.

Entonces, no sé si tendremos capacidad para tal, por supuesto que la cantidad está adeudada, no, jamás, tendríamos que hacer una proyección de cuánto cuestan esas Aldeas que es el gasto principal y los edificios que habrían que comprar o las casas que habrían que comprar para las oficinas. Para poder darle una contestación de sí podemos..., o sea, eso nos beneficiaría para lograr ese equilibrio en cuanto a oficinas alquiladas y las oficinas que nos faltan. Que la Contraloría, como les digo, nos tiene obligados a un Plan que se supone que tenemos que cumplir de tener oficinas prácticamente, en todos los cantones.

Diputado Guevara Guth:

Para hacer la identificación de terrenos para la construcción de estas Aldeas, igual para presupuestar el costo de la construcción de eso. Como consejo no busquen a la gente que aconsejó a don Helio Fallas en la compra del edificio El Tobogán; o sea, tiene un staff muy grande y la verdad es que ya nos hemos llevado una buena..., un balde agua fría en relación a la idoneidad de personal que tiene don Helio Fallas a su alrededor.

¿Costo por muchacho? ¿Por persona lo tienen más o menos cuantificado?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Depende de los servicios y lo que requiere. Los niños lo que nos cuestan..., explico tenemos desde doscientos veinticinco mil que es la tarifa mínima y tenemos hasta siete, ocho casos que tienen..., porque el Sistema de Salud también, estamos atendiendo ocho o diez niños que requieren, o adolescentes que requieren asistente de paciente las veinticuatro horas al día, cuestan 1.800.000 colones al mes, esos ocho o diez muchachos. Tenemos unos con trastornos psiquiátricos que están en 1 millón y algo. La gran mayoría están en 225 mil, eso representa y en el costo nuestro los de nosotros sí cuestan como medio millón, los del propio Patronato.

Esos 225 mil solamente representan un 35% del costo real, con estudios hechos con lujo de detalles y con una asesoría de gente que vino de Colombia a ayudarnos a hacer costos establecidos por niño; así que también, le tenemos una

deuda a las ONG's en ese sentido, que nos ayudan con 1700 niños y niñas mensualmente, y por cierto que no están haciendo ningún mal servicio tampoco. Son muy supervisados, pasan por acreditación, han pasado por ISO9001, así que no es qué tampoco..., y se merecen también estos aumentos que les hemos venido haciendo. Todavía estamos en 35% del costo real.

Diputado Guevara Guth:

¿Ustedes me podrían enviar el estudio que tienen de...?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

¿El estudio de costos?

Diputado Guevara Guth:

Sí. Los costos por servicios y la cantidad de niños que está en cada categoría de servicios.

Y ya la última pregunta en relación con el tema que nos atañe, que es esta subejecución.

Al final de cuentas, estamos hablando aproximadamente de seis mil millones. ¿Ustedes consideran que la Comisión de Asuntos Hacendarios debería dejar eso como está o debería decirle al Ministerio de Hacienda, la verdad es que lo que ustedes hicieron, inconsulto con el Ministerio de Trabajo e inconsulto con el Pani, debería echarse para atrás? ¿En qué porcentaje, 100%, 50%? Objetivamente, en relación con la capacidad de ejecución que ustedes tienen para lo que resta del año son seis mil millones, ¿qué monto de subejecución se correspondería con la capacidad que tienen ustedes de ejecución de lo que ya tienen asignado en el Presupuesto?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

Esos seis mil trescientos y tantos millones estaban repartidos. Dos mil cincuenta millones en proyectos específicos; un millón setecientos en reforzamiento de capital humano; mil quinientos millones en pagos adicionales a las Ong, por las personas atendidas en las Ong y novecientos noventa y ocho millones en obras de inversión.

Eso no incluye lo que tendríamos que comprar de terreno, ni todo eso. Estos son, prácticamente, todos los compromisos de construcciones que tenemos en proceso, etcétera. Esos son los seis mil trescientos treinta y ocho.

Como le decía a doña Epsy, es muy difícil decirle aquí que podamos lograr la ejecución de todo ese dinero; pero, si se nos diera el dinero tendríamos la posibilidad de hacer estas cosas que, en este momento, no existe posibilidad y,

además, porque le agrego que hemos estado negociando —ante este recorte— con Asignaciones Familiares, la devolución de por lo menos mil millones, para no tener tantísimas dificultades con algunos proyectos. Pero, los fondos de Fodesaf, vienen absolutamente condicionados.

Entonces, por ejemplo, las campañas contra la negligencia, el maltrato físico, la explotación sexual no las podemos ejecutar por fondos de Fodesaf. Estamos restringidísimos, en ese sentido.

Y las campañas que hacemos que, en realidad, son pequeñas porque deberían ser mucho más intensivas, para calar como tienen que calar para resolver estos problemas, el año pasado hicimos —como dirían— un esfuerzo y recogimos cuatrocientos millones; pero, una campaña de cuatrocientos millones es nada en costos en televisión. Hacemos lo mínimo en televisión; pero, bueno, la televisión es lo que más se ve y tampoco podemos ignorar eso. Necesitamos recursos para hacer eso, también y, bueno, si se nos dan recursos podemos hacer más campañas.

Por eso, yo le decía a doña Epsy que nosotros vamos a hacer un esfuerzo, dependiendo de cuánto nos queda, al final, porque vieran qué problema ha sido para nosotros este Presupuesto Extraordinario: estamos sin poder saber cuánto es nuestro presupuesto de ejecución y ustedes son los que nos van a decir en cuánto queda ese Presupuesto.

Al momento, tenemos una situación financiera enredadísima, porque no sabemos cuál es el presupuesto real de la institución.

Presidente:

Gracias, diputado Guevara Guth.

El diputado Jiménez Rojas tiene una pregunta.

Diputado Jiménez Rojas:

Quiero hacer una preguntita respecto de Ciudad Neilly, ¿cómo está lo del edificio y cómo analiza...?

Señora Ana Teresa León Sáenz:

En Ciudad Neilly se acaba de terminar un albergue, el año pasado. Está funcionando; está operando para las niñas y los niños de ahí.

La oficina local está en la etapa casi final. Ya está la obra gris terminada. Estamos en los otros detalles. Se hizo un pequeño impasse, porque por este problema de que no se terminó el año pasado la construcción, por los atrasos, tuvo que represupuestarse y al tener que hacerlo ha habido un poquito de atraso

ahí; pero, eso se va a terminar. La oficina local se va a terminar. Es propia y el albergue, también, ya quedó terminado y está funcionando.

La comunidad requiere, posiblemente, de algunos otros servicios y apoyos; pero, estamos negociando la posibilidad de uno de estos centros comunitarios de educación a la familia en el sur. Hemos estado hablando de algunas posibilidades. Si no se puede este año, para el año entrante.

Esa es una de las cosas que nos gustaría —ya para terminar, don Ottón, si pudiéramos decirlo— que la Asamblea nos ayude a que, en los próximos años, nos vayan entregando ese 1% hasta llegar al 7%, por favor. Si no, estos centros comunitarios, las unidades móviles y las oficinas que hay que abrir, no se pueden abrir.

Pedimos que, por favor, se nos vaya entregando —eso no hace un desastre al Fisco— un 1% al Pani, hasta llegar al 7% que es lo que está estipulado en la ley.

Presidente:

Gracias, diputado Jiménez Rojas y gracias a la doctora Ana Teresa León Sáenz, a doña Evelyn Sibaja y al equipo que les acompañan, por su amplia disposición a contestar las preguntas.

Vamos a decretar un receso de hasta tres minutos, para permitirles su retiro.

Se reanuda la sesión.

Proseguimos con el orden del día.

2. EXPEDIENTE N° 18.893. “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34, 36, 42, 45, Y 57 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DEL 19 DE ENERO DE 1995.”

Vamos a ampliar el plazo para que la subcomisión rinda informe, hasta el 15 de abril.

3. EXPEDIENTE N° 18946. PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

Estamos esperando la posibilidad de recibir a la Cámara de la Construcción en audiencia, de acuerdo con una moción aprobada en esta Comisión.

4. EXPEDIENTE N° 19140. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 INCISO J) Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS

Está en consulta y en proceso de publicación.

5. EXPEDIENTE N° 19245. LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Gracias, Presidente.

Un receso de un minuto.

Presidente:

Se decreta un receso de hasta un minuto.

Se reanuda la sesión.

Diputado Secretario, proceda a leer la moción de orden presentada.

Secretario:

Moción de orden de los diputados Ramírez Aguilar y Vargas Varela:

“Para que se pospongan por el día de hoy los expedientes 19.504, 18893, 18.946, 19.140 para entrar a conocer el Expediente 19.245 “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”.

Presidente:

Gracias, diputado Secretario.

Sí tiene dos componentes la moción. Una es que se posponga el conocimiento de una serie de expedientes que me parece redundante, en vista de que ya pasamos por esos expedientes y por diversas circunstancias no pueden ser conocidos.

Sí tiene una parte, la moción, en la que proponen que conozcamos el Expediente 19.245.

Diputadas y diputados, en mi interpretación, la moción no puede aprobarse, porque contradeciría otra decisión que tomó esta Comisión, que fue posponer el conocimiento de este Expediente.

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Gracias, Presidente.

Bueno, diputados y diputadas, esta Comisión aprobó una moción que ayer nosotros aclaramos aquí, que es una moción que va en contra de lo que se ha hecho toda la vida en esta Asamblea Legislativa.

Posponer un proyecto, como lo hicieron algunos de los diputados en esta Comisión, por tantos días es sentar un precedente sumamente grave para lo que pueda suceder en este Primer Poder de la República, porque con esa moción aprobada, a partir de ahora, cuando el Poder Ejecutivo —de cualquier gobierno— convoque a sesiones extraordinarias y un grupo de diputados se ponga de acuerdo, puede posponer por el tiempo que considere pertinente todos los proyectos que así considere y la agenda del Poder Ejecutivo quedaría sin ninguna posibilidad de conocerse.

En ese sentido, lo que queremos es dejar claro que nosotros, como diputados del Frente Amplio, estamos llamando la atención de lo que aquí se está creando en esta Comisión de Hacendarios, un mecanismo que nunca ha existido: el mecanismo de posponer por más de un día; la práctica es por un día. Pero, aquí se está creando por muchos días y algunos diputados de esta Comisión avalaron eso y nos parece que ese mecanismo que se está abriendo aquí es un precedente nefasto para la legislación, en este país.

A partir de ahora, si hay una mayoría de diputados en una Comisión o una mayoría de diputados en el Plenario, que se les ocurre decir que el Poder Ejecutivo convocó veinte proyectos y se van a posponer por tres meses y eso se aprueba, significa que durante esos tres meses no se va a conocer ningún proyecto que convoque el Poder Ejecutivo.

Ese mecanismo nació en esta Comisión, con el apoyo de algunos diputados y nosotros, José Ramírez y yo, como diputados del Frente Amplio votamos en contra de esa moción. Nos parece riesgósimo, peligrosísimo. El diputado Solís Fallas, también, votó en contra.

Ayer, lo repetí en el Plenario una vez más y quiero que hoy conste en actas que lo estamos diciendo los diputados del Frente Amplio, que es algo sumamente peligroso lo que aquí están aprobando algunos diputados: posponer la agenda del Poder Ejecutivo de manera indefinida.

Voy a parar aquí, porque mi compañero, también, quiere decir algo.

Diputado Ramírez Aguilar:

Le pedí al diputado don Otto Guevara que me hiciera el favor de quedarse, por su experiencia. Me gustaría oír su opinión.

Se votó una moción —por los diputados González Ulloa, Leiva Badilla, Vargas Rojas, Álvarez Desanti, Jiménez Rojas y Redondo Quirós— para la posposición de un proyecto, que es para un día, por varios días como lo indica el compañero diputado Gerardo Vargas Varela.

Resulta que ese es un precedente muy grave, porque estamos hablando del proyecto de fraude fiscal. Esta es una inconstitucionalidad que, a futuro, puede traerse el proyecto al suelo; además, del precedente que ya mencionó el diputado Vargas Varela.

Tratando de subsanar, en ese momento, el diputado Álvarez Desanti, para justificar dijo que no nos teníamos que amarrar al Reglamento. Es decir: “comámonos el Reglamento”, a la libre y con ese argumento los compañeros votaron esa moción.

Tratando de entender que, tal vez, alguno no entendió lo que pasó, nosotros presentamos una moción de revisión, la cual fue rechazada. Y eso es grave.

Es grave el precedente que se está abriendo por segunda vez, en un proceso que se dio en esta Comisión, ya el primero fue denunciado. La segunda, sí, ya fue apoyada por los compañeros del PAC, la revisión; no así, por el resto de los compañeros.

En este momento, estamos en una situación crítica que abre un portillo muy grave, en general y, en ese sentido, yo llamo a todos los compañeros a rectificar, basados en ese argumento del compañero Álvarez Desanti, de que nos brinquemos el Reglamento, bueno, para corregir el error, diay, brinquémonos el Reglamento y votemos esa moción que hace que entremos al proyecto y subsanamos el error. Eso es todo lo que tenemos que hacer, para evitar que este portillo se haga más grave de lo que hasta ahorita, yo estoy seguro de que, muchos de ustedes no vieron la magnitud del error, no vieron la magnitud de la situación y creo que es fácilmente subsanable.

Presidente:

Diputadas y diputados, habiendo cumplido con el tiempo de Reglamento para finalizar la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

Dip. Ottón Solís Fallas
Presidente

Dip. Olivier Jiménez Rojas
Secretario Ad Hoc

Lcb//sd/xv/mia
20150325-85